



SECRETARIA GENERAL

**Acuerdo de autorización de la solicitud de licencia para la realización de actividades investigadoras del profesor D. Antonio Fabián Guillén Arco.**

De acuerdo con el artículo 8º del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario;

De acuerdo con el artículo 67 del Reglamento de Régimen General del Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández;

Vista la solicitud del interesado;

Vista la conformidad del Director del Departamento de Tecnología Agroalimentaria de la Universidad Miguel Hernández;

Con objeto de autorizar la licencia para actividades investigadoras solicitada por D. Antonio Fabián Guillén Arco;

Y vista la propuesta que formula la Vicerrectora de Profesorado de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 24 de febrero de 2016, ACUERDA:**

Autorizar la solicitud de licencia para la realización de actividades investigadoras del profesor D. Antonio Fabián Guillén Arco, Profesor Titular de Universidad del Área de Tecnología de Alimentos, desde el 1 de mayo de 2016 hasta el 30 de septiembre de 2016, en la University of Hawaii at Manoa, de Estados Unidos de América, siendo su retribución durante dicho periodo el 75% de su salario.